

Las Sociedades Científicas firmantes solicitan la retirada inmediata de la proposición no de ley para la creación de una nueva titulación de grado superior llamada “Técnico Superior en Gestión de servicios en centros gerontológicos”

Las Sociedades Científicas solicitan la retirada de la proposición no de ley, que propone la creación de una nueva titulación de grado superior llamada ‘Técnico Superior en Gestión de servicios en centros gerontológicos’.

Las Sociedades Científicas quieren recordar que el pasado mes de marzo, en una reunión sobre la iniciativa presentada por la vocal de la Comisión, **M^a Luz Martínez Seijo**, en la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso, sobre la creación de un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores para dotar a este sector de trabajadores "altamente cualificados" y evitar situaciones como las que se han producido durante la pandemia, se enviaron 2 cartas, tanto al presidente de dicha comisión **Sr. Ruiz i Carbonell**, como a la diputada que realizó la propuesta; en la que el conjunto de las Sociedades Científicas Españolas de Enfermería explicaba brevemente el rechazo a tal iniciativa.

Ahora se produce un nuevo paso erróneo, difundiendo una consulta pública sobre el Real Decreto por el que se establece la titulación de técnico superior en gestión de servicios en centros gerontológicos.

Siendo pública las Sociedades Científicas firmantes manifiestan:

Estar de acuerdo con la problemática de los recursos humanos en la que se encuentran actualmente los centros gerontológicos. De hecho, la pandemia ha puesto de manifiesto que se destruyó demasiados puestos laborales durante la crisis de personal sanitario, concretamente de enfermeras. En aquellos años (2008/2011) hubo una alta prevalencia de paro y muchas compañeras se fueron a otros países. España está en la cola de los países europeos. Por tanto, si hay dificultad para cubrir las vacaciones en los propios sistemas de salud autonómicos, los servicios sociales que precisan de personal sanitario se quedan sin ellos por motivos de retribución y reconociendo sobre su labor en dichos dispositivos.